



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REINTEGRA FONDOS A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES CORRESPONDIENTE A SALDOS ASIGNACION HOMOLOGACION AÑO 2018.

DECRETO: N° 124

TEMUCO, 22 FEB. 2019

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los establecimientos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3.856 del 14 de Diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. Los convenios que aprueban la administración de los 26 Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos y la Municipalidad de Temuco.
4. El detalle de devolución del ordinario N°015/0518 del 08 de febrero de 2019 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El ordinario N° 015/0518 de fecha 08 de febrero de 2019, del Director Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Sr. Juan Pablo Orlandini Retamal, que establece un saldo a devolver de \$ 5.259.388.- (cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y ocho pesos) por no haber sido utilizados, correspondiente al período 2018.

DECRETO:

1. Reintégrese a la Junta Nacional de Jardines Infantiles IX Región, Rut N°70.072.600-2, la suma de \$ 5.259.388.- (cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y ocho pesos).
2. La aplicación contable del presente Decreto, se registrará en la cuenta 26.01 Devoluciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DEFENDESE Y ARCHIVASE

Handwritten signature of Miguel Ángel Becker Alvear



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EZB/EMJ/POV/pov

- Indicada
- Of. Partes
- Archivo Atención a la Infancia

REFERENCIACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215.26.01	INFANCIA
PRESUPUESTO VIGENTE	30.250.000
MONTO COMPROMETIDO	0
MONTO COMP. PTE. DCTO	5.259.388
TOTAL COMPROMETIDO	5.259.388
SALDO DISPONIBLE	24.990.612
O. COMPRA N° 527	19/02/2019

ID 1685203